



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS, VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA QUE SE VIVE EN MÉXICO; Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A REUNIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES SOBRE EL NÚMERO DE MUERTES DE MIGRANTES OCURRIDAS EN NUESTRO PAÍS ENTRE 2012 Y 2021.

Los suscritos, senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El domingo 14 de agosto de 2022, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), emitió un comunicado que informa que la dependencia ha ordenado al Instituto Nacional de Migración (INM) un informe detallado sobre el número de muertes por violencia de personas migrantes, registradas en nuestro país durante el periodo 2012-2021.

La orden llega debido a que en meses pasados, un ciudadano solicitó al INAI esta información, pero no obtuvo una respuesta favorable por parte del Instituto Nacional de Migración; quien manifestó que no contaba con la información requerida debido



a que era inexistente. Sin embargo, el solicitante, inconforme e insatisfecho con la respuesta obtenida, presentó un recurso de revisión ante el INAI para impugnarla.

El Comisionado del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas manifestó su posición al respecto, señalando que: “Tristemente en un país tan violento como es México, en el que la delincuencia organizada y la desorganizada actúan de manera infame e inmisericorde, todos los días sabemos que, en todas las latitudes de todos los estados, hay saldos de muerte, salvo algunos estados que se consideran invictos” y que “tristemente en un país como el nuestro, con estas características, se antoja absolutamente inverosímil, falaz, que conteste el Instituto Nacional de Migración que no tiene información al respecto”.

Una vez atendido y analizado el recurso de impugnación, el Pleno del INAI resolvió que el procedimiento de atención a la solicitud, desarrollado por el Instituto Nacional de Migración no resultó válido, ya que no agotó la búsqueda en la totalidad de unidades competentes.

Con esta resolución, el Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Migración, está obligado a detallar el número de muertes violentas de migrantes originarios de países de América Latina, el Caribe y África que sucedieron mientras cruzaban el territorio nacional en su intención de llegar a los Estados Unidos, o bien, después de haber decidido radicar de manera permanente en nuestro país, entre 2012 y 2021. El INM deberá detallar si los migrantes asesinados se encontraban en tránsito o radicaban en nuestro país, así como clasificar la información por nacionalidad, sexo, edad, ocupación, circunstancias y lugar del deceso, si existe alguna notificación a los familiares de la víctima, el destino final del cuerpo y si existe alguna carpeta de investigación sobre el caso.



Desafortunadamente la violencia en México ha incrementado considerablemente, convirtiéndose en uno de los lugares más peligrosos para periodistas y activistas de derechos humanos; así como en un cementerio de inmigrantes que cruzan desde el sur del país hacia la frontera norte, debido a que se enfrentan a una ola de violencia que ha venido en aumento en los últimos cinco años, en donde tanto miembros del crimen organizado como de las policías locales son los principales agresores.

Aunque no existe una cifra oficial de inmigrantes que ingresan a nuestro país, el INM estima que son alrededor de 1 millón 200 mil migrantes en promedio anual, que ingresan ilegalmente a México, de los cuáles, únicamente alrededor de cien mil son deportados y repatriados a sus países de origen y sólo el 0.5% logra cruzar a los Estados Unidos, es decir, alrededor de 1 millón 45 mil migrantes se quedan cada año en nuestro país en búsqueda de mejores oportunidades. Sin embargo, al llegar a México, la gran mayoría de migrantes indocumentados son víctima de las actividades ilícitas que llevan a cabo los nueve cárteles de droga que operan en todo el país como la extorsión, el secuestro, el robo, tráfico de personas y narcomenudeo.

Desde 2018 a la fecha, los índices de violencia contra los migrantes han venido en aumento, siendo Chiapas, Tabasco y Veracruz, las entidades que registran el mayor número de agresiones contra ellos.

De acuerdo a datos oficiales de las fiscalías de los estados de Chiapas, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo y Campeche, del 2018 al 2020, en Tabasco se han registrado 274 homicidios de inmigrantes, en Veracruz 436, en Quintana Roo 289, en Campeche 278 y en Chiapas 1,546. La suma total alcanza 2,398 asesinatos de inmigrantes entre 2018 y 2020, de los cuales, el 92% de ellos están relacionados al crimen organizado.



Asimismo, de acuerdo con cifras aportadas por la Comisionada del INAI, Julieta del Río Venegas, el instituto cuenta con información clasificada que durante 2021, se reportaron 557 fallecimientos de migrantes indocumentados en México, que pretendían llegar a Estados Unidos, cifra que representa un incremento de 125% respecto al 2020 (247 fallecimientos).

La evidencia nos obliga a estudiar con detenimiento la situación de la que son sujeto, cientos de miles de inmigrantes que cruzan por nuestro país diariamente y que se detienen en él, en lo que llega la oportunidad de cruzar a los Estados Unidos.

La solicitud realizada al Instituto Nacional de Migración es de interés público y de no informarlo, incurriría en una violación a la Constitución y a las leyes del Estado mexicano.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional consideramos que es oportuno y necesario, que el Gobierno de México identifique los saldos de extorsión y violencia criminal que padecen los inmigrantes en nuestro país; la cantidad de ellos que bajo amenaza se involucra en las operaciones criminales de los cárteles que operan en territorio nacional; así como el número de víctimas migrantes asesinadas en nuestro país para diseñar, con base en la evidencia, una estrategia que permita disminuir el número de víctimas y atacar las causas de este problema que atenta contra la seguridad tanto de los migrantes como de las y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Asamblea, el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que remita a esta soberanía un informe sobre las acciones que lleva a cabo para garantizar la integridad y derechos de los migrantes indocumentados que cruzan por nuestro país y que son víctimas de la violencia que se vive en México.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a reunir la información solicitada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales (INAI) sobre el número de muertes de migrantes ocurridas en nuestro país entre 2012 y 2021 e informarla oportunamente.

Salón de Sesiones del Senado de la República a 17 de agosto de 2022

SUSCRIBEN

Las Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del PRI